

DECRETO 1255 DE 2021

(octubre 13)

D.O. 51.826, octubre 13 de 2021

por el cual se da por terminado un encargo y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que confieren el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 1094 del 13 de septiembre de 2021, se encargó del empleo de Secretario General Código 0035 Grado 23, a la doctora Luisa Fernanda Trujillo Bernal, identificada con cédula de ciudadanía número 43996509, quien desempeña el cargo de Asesor Código 1020 Grado 18 del Despacho del Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, sin perjuicio de las funciones asignadas a su empleo actual.

Que se hace necesario dar por terminado el encargo de la doctora Luisa Fernanda Trujillo Bernal y nombrar a la doctora María Pierina González Falla, identificada con la cédula de ciudadanía número 55170337, como titular del empleo de Secretario General Código 0035 Grado 23 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

DECRETA:

Artículo 1°. Terminación de encargo. Dar por terminado el encargo del empleo de Secretario General Código 0035 Grado 23 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a la doctora Luisa Fernanda Trujillo Bernal, identificada con cédula de ciudadanía número 43996509.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a la doctora María Pierina González Falla, identificada con la cédula de ciudadanía número 55170337, como titular del empleo de Secretario General Código 0035 Grado 23 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar el contenido del presente Decreto a las doctoras Luisa Fernanda Trujillo Bernal y María Pierina González Falla, a través de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del cargo por parte de la doctora María Pierina González Falla.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de octubre de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (e.),

Iván Mauricio Durán Pabón.